



Dirección Regional de Educación Ayacucho

## Resolución Directoral Regional N° 00790

Ayacucho, 18 ABR 2011

Visto, el Convenio suscrito entre la Dirección Regional de Educación de Ayacucho (DREA) y la Institución Centro Cultural Cangallo (CCC) y la Directiva N° 016-2011-GRA-DREA/DGP-DIR y Orden de Proyección N° 959 "Normas para la Ejecución del II Concurso Escolar de Conocimientos Tipo Admisión "Basilio Auqui Huaytalla" - 2011", en homenaje al Centenario del Nacimiento de José María Arguedas y demás documentos adjuntos,

### CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho promover la realización de actividades educativas y culturales en Convenio con Instituciones Públicas y Privadas que contribuyan con la educación regional, motivando en los estudiantes el desarrollo de capacidades, conocimientos y actitudes permanentes en las diferentes áreas curriculares dentro de un entorno competitivo;

Que, el Centro Cultural Cangallo, es reconocido y registrado en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP, bajo el N° 2008-00813323 del Tomo Diario 0492.

Que, la Dirección Regional de Educación de Ayacucho con la Institución Centro Cultural Cangallo suscriben el "Convenio Específico de Cooperación en la Calidad Educativa, entre la Dirección Regional de Educación de Ayacucho (DREA) y el Centro Cultural Cangallo (CCC)", en el 1° ítem de la Cláusula Tercera tiene como objeto de: Realizar anualmente, el Concurso Regional de Conocimientos Tipo Admisión, denominado "Basilio Auqui Huaytalla", para los alumnos 3°, 4° y 5° grado de educación secundaria básica regular, con la finalidad primordial de afirmar al constante desarrollo de las capacidades y conocimientos de los estudiantes escolares, fortaleciendo su espíritu competitivo, con visión a estudios superiores universitarios. Fortalecer el desarrollo de una educación secundaria básica regular de calidad, con un enfoque y perspectiva de formación académica pre universitaria, donde las comunidades educativas escolares, especialmente los docentes, anualmente asuman un compromiso y un rol protagónico competitivo permanente, conjuntamente con sus alumnos, destacándose cada institución educativa, en las distintas etapas del concurso regional.

Que, con la finalidad de oficializar y garantizar el éxito del referido concurso regional, se formuló la **DIRECTIVA N° 016-2011-GRA-DREA/DGP-DIR "Normas para la ejecución del II Concurso Regional Escolar de Conocimientos Tipo Admisión "Basilio Auqui Huaytalla - 2011"**, para normar la organización, ejecución y evaluación del evento, el mismo que estará a cargo de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho y de las Unidades de Gestión Educativa Local de la región Ayacucho, en convenio con el Centro Cultural Cangallo;



Estando dispuesto por el Director Regional de Educación y visado por el Director de Gestión Pedagógica de la sede Regional de Educación de Ayacucho;

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación, el Decreto Supremo N° 009-2005-ED, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, R.S. N° 204-2002-ED y, en uso de sus facultades conferidas mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2011-GRA/PRES.

**SE RESUELVE:**

1°.- **APROBAR**, la Directiva N° 016-2011-GRA-DREA/DGP-DIR, "**NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DEL II CONCURSO REGIONAL ESCOLAR DE CONOCIMIENTOS TIPO ADMISIÓN "BASILIO AUQUI HUAYTALLA-2011", EN HOMENAJE AL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**, la misma que forma parte de la presente Resolución Directoral Regional.

2°.- **ESTABLECER**, que la Secretaría General transcriba la presente resolución a los Órganos Estructurados de la Dirección Regional de Educación, a las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito regional y, a la parte interesada con las formalidades de Ley.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.**



**Prof. AQUILES AYALA ESQUIVEL**  
Director Regional de Educación  
AYACUCHO